

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO (EXPEDIENTE 0005-CP01-2025-000071)

ACTA Nº 2, EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En Pamplona, siendo las 12:00 horas del día 20 de agosto de 2025, se reúnen en los locales del Instituto Navarro para Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI), sito en la calle Alhóndiga, nº1, las siguientes personas integrantes de la Mesa de Contratación:

- Edurne Jauregui Fernandez, Subdirectora de Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las mujeres, del INAI/NABI, quien actúa como Presidenta.
- Maite Pérez Larumbe, Técnica de la Subdirección de Gobernanza para la Igualdad, del INAI/NABI, quien actúa como vocal.
- Pedro Lacunza Clemente, Técnico de la Subdirección de Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las mujeres, del INAI/NABI, quien actúa como vocal.
- Daniel Gabari Remón, Jefe de la Sección de Gestión de la Función Interventora del Servicio de Intervención General, del Departamento de Economía y Hacienda, quien actúa como vocal interventor.
- Maite Berraondo Moral, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Presidencia e Igualdad, quien actúa como vocal secretaria.

La Secretaria informa que, tal y como se acordó por la Mesa el 18 de agosto de 2025, se ha requerido a Emocional Technologies 22 S.L. la subsanación del DEUC para su firma electrónica. El oficio de requerimiento se notificó el mismo 18 de agosto de 2025.

Se informa a su vez que la licitadora ha presentado documentación el 19 de agosto de 2025 para la subsanación, dentro del plazo concedido al efecto.

Revisado el DEUC aportado por Emocional Technologies 22 S.L. en fase de subsanación, se comprueba que está debidamente cumplimentado y firmado.

Se revisa también la documentación aportada por Kattalingorri, y se comprueba que esta licitadora ha presentado correctamente, en tiempo y forma, la documentación administrativa exigida. En consecuencia, la Mesa acuerda admitir ambas.

A continuación, siendo las 12:20 horas, se procede a la apertura del sobre B, que contiene la documentación relativa a criterios sometidos a juicios de valor, esto es, la memoria técnica, que ha presentado cada una de las dos licitadoras del procedimiento.

La Mesa acuerda abrir un periodo de tiempo para que las personas integrantes de la Mesa de perfil técnico revisen la documentación, y así poder proceder a la valoración de las propuestas, antes de reunirse en nueva sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:43 horas en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Edurne Jauregui Fernandez	Maite Pérez Larumbe	Pedro Lacunza Clemente	Daniel Gabari Remón	Maite Berraondo Moral
------------------------------	------------------------	---------------------------	------------------------	-----------------------------